

Acta No. 33

Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de enero del 2026.

En la ciudad del Teúl de González Ortega estado de Zacatecas, el día veintisiete de enero del año dos mil veintiséis, siendo las once de la mañana con cincuenta y un minutos, se encuentran reunidos la sala de cabildos, el Honorable Ayuntamiento 2024-2027, para llevar a cabo **La Trigésimo Tercera Sesión de Cabildo de carácter Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia e Instalación legal de la asamblea.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesión de Cabildo.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del mes de diciembre del área de Desarrollo Económico y Social.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del mes de diciembre del área de Obras Públicas.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del mes de diciembre del área de Tesorería Municipal.
7. Lectura, análisis y en su caso aprobación para la compra de vehículo oficial.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Punto 1. Pase de lista Asistencia de los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, la Síndica Municipal LAE. Berena Carrillo Jiménez da las buenas tardes y con fundamento en los artículos 47, 48 fracc. I 50 Y 86 fracc. I de la ley orgánica del municipio, en representación del Presidente Municipal convoca a la Trigésima Tercera Sesión de cabildo de carácter ordinaria, a continuación, el Secretario de Gobierno el LD. Emmanuel González Cervantes hace el pase de lista de asistencia encontrándose, la Síndica Municipal LAE. Berena Carrillo Jiménez Regidoras, Rubith Lizandra Arellano Muro, Gema Liliana Escobedo Gámez, LB. Cynthia Giselle Navarro Acosta, C. Alejandra Zacnitee Ramírez Arellano y Mtra. Blanca Briceida Quintero Landeros.

El Lic. Emmanuel González Cervantes informa a la asamblea que se encuentran seis de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento, el mismo secretario da paso a la Declaratoria de QUÓRUM LEGAL para sesionar y sea válido su desarrollo.

Punto 2. Lectura del Orden del día. El Secretario de Gobierno Licenciado Emmanuel González Cervantes pide al pleno hacer un cambio en el orden del día para agregar dos puntos en el mismo quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia e Instalación legal de la asamblea.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las actas de la Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesión de Cabildo.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del mes de diciembre del área de Desarrollo Económico y Social.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del mes de diciembre del área de Obras Públicas.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del mes de diciembre del área de Tesorería y Cuarto Trimestre.



7. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para la compra de vehículo oficial utilizando recurso del Fondo IV.
8. Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Cuarto Informe Trimestral del Órgano Interno de Control.
9. Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso, de **La Minuta Con Proyecto De Decreto**, que trata de asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y ser cuidado dignamente; con protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución Estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano al agua; derecho humano a la buena administración pública, todo esto reformas a la Constitución Política del Estado libre y soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de fecha once de diciembre del dos mil veinticinco.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Enseguida el mismo Secretario somete a votación y, es aprobado con 6 de 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesión de Cabildo. El Secretario de Gobierno informa al pleno que se incorpora a la sesión en regidor C. Rigoberto Bañuelos Covarrubias, enseguida comienza con la lectura del acta de la Trigésima Primera sesión de cabildo, después de observar las correcciones es aprobada con 6 de 7 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención de la C. Gema Liliana Escobedo. Gámez. Enseguida el Secretario de Gobierno comienza con la lectura de la Trigésima Segunda sesión de cabildo, el Secretario informa al pleno que el regidor LD. Manuel Correa Carrillo se incorpora a la sesión, continúa con la lectura del acta y después de las observaciones y correcciones debidas es aprobada con 7 de 8 votos a favor, 0 en contra y una abstención de la regidora LB. Cynthia Giselle Navarro Acosta.

Punto 4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del informe físico financiero del mes de diciembre del área de Desarrollo Económico y Social. El titular del área C. Gerardo Jacobo Cortés explica el desarrollo del informe en cuestión, luego de las observaciones y aclaraciones surgidas, el secretario municipal somete a consideración, siendo aprobado con 8 de 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 5. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del mes de diciembre del área de Obras Públicas. Para exponer el punto se presenta el auxiliar del área Arq. Víctor Hugo de Santiago Larios. Lo expone y al término, luego del análisis y observaciones, el secretario municipal somete a votación su aprobación, siendo aprobado con 8 de 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 6. Lectura, análisis y en su caso aprobación del informe físico financiero del mes de diciembre del área de Tesorería Municipal y Cuarto Trimestre. Se presenta para exponer el informe al H. Ayuntamiento el director del área LP. Miguel Hernández González, al concluir, luego de las observaciones pertinentes, el secretario de



gobierno municipal somete a votación, siendo aprobado con 8 de 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones "El Informe Físico Financiero del mes de diciembre de Tesorería y Cuarto Trimestre, con sus traspasos, ampliación mes y en su caso reducciones al presupuesto".

Punto 7. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para la compra de vehículo oficial utilizando recurso del Fondo IV. La Sindica Municipal en conjunto con el Tesorero presenta al pleno las diferentes cotizaciones de vehículos que hicieron en algunas agencias ubicadas en la ciudad de Zacatecas capital, después de discutir sobre cuál es la mejor opción en cuanto a calidad y precio, se llegó a la conclusión en conjunto de hacer la compra de un Nissan Versa 2025 por la cantidad de \$279,900.00 M.N., con 6 de 8 votos a favor 1 en contra de la regidora Mtra. Blanca Briceida Quintero Landeros y 1 abstención de la regidora C. Gema Liliana Escobedo Gámez.

Punto 8. Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Cuarto Informe Trimestral del Órgano Interno de Control. El titular del área LD. Eduardo Heladio Martínez Hernández presentó dicho informe al pleno de manera informativa, se hicieron observaciones y aclaraciones sobre el mismo, además del informe presentó un plan anual en el cual la ASE le exige la realización de auditorías, dejó a disposición del Ayuntamiento los contactos para el buzón de quejas que estarán disponibles también para la ciudadanía: correo electrónico oi.c.teul@gmail.com y el número de teléfono 4671130264.

Punto 9. Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso, de **La Minuta Con Proyecto De Decreto**, que trata de asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y ser cuidado dignamente; con protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución Estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano al agua; derecho humano a la buena administración pública, todo esto reformas a la Constitución Política del Estado libre y soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de fecha once de diciembre del dos mil veinticinco. El Decreto consta de lo siguiente:

DECRETA

ÚNICO. Se adiciona un segundo párrafo del artículo 7; se reforman los incisos de d), e) y f) de la fracción I, la fracción I y de la fracción IV de los artículos 25; se adicionan las fracciones I, II y III; se reforma y adiciona el artículo 30; se adiciona el artículo 34 Bis; se reforma el proemio y la fracción I del artículo 120; se droga la fracción I y se reforman y adicionan las fracciones II y III de los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 164, todos de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

Los gobiernos estatal y municipales dispondrán de los medios de democracia participativa y deliberativa para el desarrollo de la vida institucional, entre ellos, el presupuesto participativo, de los derechos de consulta audiencia y Auditoría ciudadana, así como los cabildos abiertos, de conformidad con las leyes en la materia.

Artículo 25...



I. En todas las decisiones y actuaciones de las autoridades estatales y municipales se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y niñas, con énfasis en la primera infancia, tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades y alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Son derechos particulares de las niñas y niños zacatecanos:

- a) al c)
- d) La atención especial en los casos que se encuentren en conflicto con la ley;
- e) Contar con una formación que propicia su derecho al libre desarrollo de la personalidad, y
- f) A vivir libres de violencia.

Se considera niño o niña a toda persona menor de dieciocho años.

II. a la III.

IV. Toda persona tiene derecho a cuidar y ser cuidado dignamente. La ley establecerá un sistema de cuidados que atienda de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

Artículo 30. Todas las personas gozarán del derecho humano a vivir y crecer en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano.

Parte tales efectos se observará lo siguiente:

I. En la esfera de su competencia, el gobierno del Estado y los Ayuntamientos, de manera coordinada, llevarán a cabo planes y programas para conservar, proteger, aprovechar racionalmente y mejorar los recursos naturales de la entidad, así como para prevenir combatir la contaminación ambiental, con la finalidad de no comprometer la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras.

Asimismo, se realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático; el daño y deterioro ambiental será causa de responsabilidad;

II. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad, para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida, la salud, la alimentación, así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua, y

III. El agua es un bien público social y cultural. Es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida, por lo que su gestión será pública y sin fines de lucro.

Artículo 34 bis. Toda persona tiene derecho a la buena administración pública. El ejercicio de este derecho es de carácter receptivo, eficaz y eficiente, conlleva la obligación de las autoridades administrativas de otorgar los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las autoridades administrativas del Estado garantizarán la audiencia previa de los gobiernos frente a cualquier resolución que construya constituya un acto privativo de autoridad. En este supuesto, deberán resolver de manera



imparcial y equitativa, dentro de un plazo razonable, de conformidad con formalidades esenciales del procedimiento, permitiendo el acceso al expediente correspondiente, con respecto a la confidencialidad, reserva protección de datos personales.

Se deberá establecer un sistema de índices de calidad de los servicios públicos basado en criterios técnicos y acorde con los principios señalados en el primer párrafo de este artículo.

Artículo 120. El municipio deberá elaborar un Plan Municipal trianual y sus programas operativos anuales y **programas presupuestarios**, de acuerdo con las siguientes bases:

I. Los Planes Municipales de Desarrollo precisaran los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter general, sectorial y servicios municipales, así como la política municipal de igualdad entre mujeres y hombres. Sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas **presupuestarios y de los programas operativos anuales** en concordancia siempre con los Planes Regional y Nacional de Desarrollo;

II. a la V.

Artículo 164. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. **Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de ella, se requiere:**

I. Se deroga.

II. ...

III. Que, aprobadas por la legislatura, **obtendrán la aprobación de la mayoría** de los Ayuntamientos del estado.

En un plazo no mayor de 30 días naturales, **contado a partir de la recepción de la minuta de decreto con las reformas respectivas**, los Ayuntamientos deberán hacer llegar a la Legislatura copia certificada del acta de cabildo donde conste la determinación tomada.

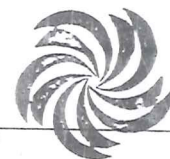
Se entenderá que el Ayuntamiento que no emita la resolución dentro del citado plazo aprueba las adiciones o reformas de qué se trate.

Una vez cumplido los requisitos anteriores, la Legislatura expedirá el decreto correspondiente y lo remitirá al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación. Después de su análisis es aprobado con 6 de 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones de las regidoras Blanca Briceida Quintero y Cynthia Giselle Navarro.

Punto 10. Asuntos Generales.

10.1. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del informe mensual del Programa Municipal de Obra del mes de diciembre 2025. El Arq. Víctor Hugo de Santiago Larios presenta el informe en cuestión, después de su análisis se somete a votación y es aprobado con 8 de 8 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

10.2. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del gasto anual Programa Municipal de Obra 2025. El Arq. Víctor Hugo de Santiago Larios presenta el gasto en cuestión, después de su análisis se somete a votación y es aprobado con 8 de 8 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025.
 SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS
 SUB-PROGRAMA: OBRAS POR ADMINISTRACION
 MES QUE INFORMA: DICIEMBRE 2025

FECHA: 31/12/2024

HOJA 1 DE 3

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS				
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL			
2025PM0047001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS	CABECERA MUNICIPAL	N= 21 27' 43" O=103° 27' 40.05"	7 CONCEPTOS	\$ 775,200.00	\$ 80,052.90	\$ 912,143.89	\$ 80,052.90	\$ 912,143.89			10.33%	117.67%	X
2025PM0047002	304003	ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N=21o 27' 49.10 O=103° 27' 39.89"	12 SISTEMAS	\$ 450,000.00	\$ 445,043.32	\$ 350,549.21	\$ 445,043.32	\$ 350,549.21			10.01%	77.90%	X
2025PM0047003	304004	LIMPIA, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N= 21' 27' 49.11" O=103° 27' 40.28"	2 UNIDADES	\$ 1,100,000.00	\$ 96,513.40	\$ 1,168,615.01	\$ 96,513.40	\$ 1,168,615.01			8.77%	106.24%	X
2025PM0047004	304006	PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N=21° 28' 32.51" O=103° 27' 28.04"	4 UNIDADES	\$ 186,800.00	\$ 20,040.55	\$ 125,332.14	\$ 20,040.55	\$ 125,332.14			10.73%	67.09%	X
2025PM0047005	304007	RASTROS	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 28' 24.14" O= 103' 27' 05.81"	1 UNIDAD	\$ 768,000.00	\$ 32,138.99	\$ 299,874.54	\$ 32,138.99	\$ 299,874.54			4.18%	39.05%	X
2025PM0047006	304008	CALLES	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 27' 50.55" O= 103' 27' 58.17"	1 UNIDAD	\$ 800,000.00	\$ 28,313.68	\$ 455,033.08	\$ 28,313.68	\$ 455,033.08			3.54%	56.88%	X
2025PM0047007	304009	PARQUES Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 27' 51.49" O= 103' 27' 43.22"	14 UNIDADES	\$ 600,000.00	\$ 76,758.39	\$ 676,944.88	\$ 76,758.39	\$ 676,944.88			12.79%	112.82%	X
2025PM0047008	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N= 21' 27' 56.32" O= 103' 27' 52.62"	9 CONCEPTOS	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 50.00	\$ -			0.00%	0.00%	X
2025PM0047009	305003	MANTENIMIENTO A UNIDADES DEPORTIVOS	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 19' 19.83" O=103° 36' 55.02"	2 UNIDADES	\$ 400,000.00	\$ 14,824.40	\$ 119,897.53	\$ 14,824.40	\$ 119,897.53			3.73%	29.97%	X
2025PM0047010	350004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N= 21' 27' 48" O= 103' 27' 40.05"	9 UNIDADES	\$ 400,000.00	\$ 198,364.80	\$ 1,610,575.08	\$ 198,364.80	\$ 1,610,575.08			49.09%	402.64%	X
2025PM0047011	350005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N= 21' 26' 40.88" O= 103' 24' 17.76"	7 VIAS	\$ 1,000,000.00	\$ 43,350.57	\$ 193,797.08	\$ 43,350.57	\$ 193,797.08			4.34%	19.38%	X
2025PM0047012	306001	PARQUE LINEAL A LA PRESA MANUEL CALOCA	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 27' 37.2" O= 103' 27' 15.6"	1 UNIDAD	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 30.00	\$ -			0.00%	0.00%	X
2025PM0047013	306002	PLAZA HACIENDA DE GUADALUPE	COMUNIDAD	N= 21' 14' 26.4" O= 103' 36' 44.4"	1 UNIDAD	\$ 500,000.00	\$ 80,000.00	\$ 389,720.48	\$ 80,000.00	\$ 389,720.48			16.00%	77.94%	X
TOTALES:						\$ 9,000,000.00	\$ 713,501.00	\$ 6,302,482.92	\$ 713,501.00	\$ 6,302,482.92			7.93%	70.03%	X

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROBERTO RODRIGUEZ LUJANO
DIRECTOR OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS

10.3. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del presupuesto Programa Municipal de Obra 2026. El Arq. Víctor Hugo de Santiago Larios presenta la propuesta en cuestión, después de su análisis se somete a votación y es aprobado con 8 de 8 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA POR OBRA Y/O PROYECTO DEL PMO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

PROGRAMA Y/O FONDO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

PROGRAMA DE GOBIERNO (clave y nombre)	SUB-PROGRAMA (clave y nombre)	NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)
			NÚMERO (clave)	NOMBRE				
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	301-GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS	2026PM0047001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PUBLICAS	CABECERA MUNICIPAL	N= 21 27' 43" O=103° 27' 40.05"	7 CONCEPTOS	\$ 949,344.56
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	304- SERVICIOS PUBLICOS	2026PM0047002	304003	ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N=21o 27' 49.10 O=103° 27' 39.89"	12 SISTEMAS	\$ 313,841.10
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	304- SERVICIOS PUBLICOS	2026PM0047003	304004	LIMPIA, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N= 21' 27' 49.11" O=103° 27' 40.28"	2 UNIDADES	\$ 1,176,263.75
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	304- SERVICIOS PUBLICOS	2026PM0047004	304006	PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N=21° 28' 32.51" O=103° 27' 28.04"	4 UNIDADES	\$ 135,541.20
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	304- SERVICIOS PUBLICOS	2026PM0047005	304007	RASTROS	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 28' 24.14" O= 103' 27' 05.81"	1 UNIDAD	\$ 360,411.50
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	304- SERVICIOS PUBLICOS	2026PM0047006	304008	CALLES	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 27' 50.55" O= 103' 27' 58.17"	1 UNIDAD	\$ 595,920.50
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	304- SERVICIOS PUBLICOS	2026PM0047007	304009	PARQUES Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 27' 51.49" O= 103' 27' 43.22"	14 UNIDADES	\$ 655,866.50
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	305- MANTENIMIENTOS	2026PM0047008	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N= 21' 27' 56.32" O= 103' 27' 52.62"	9 CONCEPTOS	\$ 17,000.00
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	305- MANTENIMIENTOS	2026PM0047009	305003	MANTENIMIENTO A UNIDADES DEPORTIVOS	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 19' 19.83" O=103° 36' 55.02"	2 UNIDADES	\$ 138,259.88
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	305- MANTENIMIENTOS	2026PM0047010	35004	MANTENIMIENTO A CAMINOS DE TERRACERIAS Y SACA COSECHAS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N= 21' 26' 40.88" O= 103' 24' 17.76"	7 VIAS	\$ 1,380,179.20
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	305- MANTENIMIENTOS	2026PM0047011	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	N= 21' 27' 43" O= 103' 27' 40.05"	9 UNIDADES	\$ 320,000.00
3- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	306- PARQUE LINEAL A LA PRESA MANUEL CALOCA	2026PM0047012	306001	PARQUE LINEAL A LA PRESA MANUEL CALOCA	CABECERA MUNICIPAL	N= 21' 27' 37.2" O= 103' 27' 15.6"	1 UNIDAD	\$ 1,000,000.00
								\$ 7,042,628.19

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. BERENA CABRILLO JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.P. MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ROBERTO RODRIGUEZ LUJANO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LIC. EDUARDO HELADIO MARTINEZ HERNANDEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



10.4. La regidora Alejandra Zacnitee Ramírez Arellano toca el tema de las láminas que hacen falta en la escuela primaria de la comunidad de Milpillas de Allende, argumentando que no ha recibido ninguna respuesta y es un compromiso hecho sesiones antes, se tocan otros temas referentes a las fiestas patronales de esta misma comunidad y existe discusión por los detalles que hicieron falta tanto del Ayuntamiento como del comité de las fiestas, la regidora insiste en preguntar a donde es necesario llevar su solicitud para que sea atendida, La Sindica Municipal LAE. Berena Carrillo Jiménez argumenta que a veces no es por falta de disposición o a quien entregar la solicitud, si no del recurso disponible, la misma Síndica se compromete a darle seguimiento a esta situación en especial.

10.5. El regidor Rigoberto Bañuelos Covarrubias hace uso de la voz para externar que se aproximan las fiestas patronales en su comunidad y será necesario el apoyo del municipio con distintos recursos, el Secretario de Gobierno le pide le haga llegar por escrito específicamente lo que solicita para poder dar el debido seguimiento.

10.6. La regidora Cynthia Giselle Navarro Acosta presenta al pleno un oficio dirigido al presidente y los miembros de su gabinete, pidiendo se le incluya a los miembros del Ayuntamiento a las actividades y eventos que se desempeñen, pide se notifique de estas con tiempo llamando a la unidad institucional y a la vez involucrarse en el cargo que les compete. El Secretario de Gobierno reconoce su labor y se compromete a dar instrucciones a los miembros del gabinete para que su petición se lleve a cabo. Existe discusión sobre la falta de comunicación entre directores y regidores pues en algunas ocasiones no se ha tomado en cuenta a los regidores para asistir a eventos y diferentes actividades además de que no se les ha apoyado con algunas solicitudes. La Sindica Municipal invita a los regidores a involucrarse más en los temas de dinero y destino del recurso para que se den por enterados del porqué de algunas situaciones que se han suscitado.

10.7. El regidor Rigoberto Bañuelos Covarrubias pide el arreglo de la cancha de futbol en la comunidad de Huitzila, pues se comenzó con los trabajos y nunca se concluyeron, a consecuencia, quedaron en el suelo socavones que representan un peligro para la población del lugar y están próximas sus fiestas patronales, pide se rente una máquina de ésta comunidad para que represente menor gasto y se terminen de hacer los trabajos lo antes posible. Reitera que se sigue debiendo diésel por la renta de maquinaria, el Secretario de Gobierno se compromete a hacer lo posible para que realicen el pago.

10.8. La regidora Blanca Briceida Quintero menciona que las madres de familia de la escaramuza Teulinchan, le cuestionaron sobre la construcción de las gradas en la manga del lienzo charro Manuel Vera Muñoz, el Secretario de Gobierno menciona que pidió al Presidente considerara ese trabajo para su ejecución durante este año. La regidora continúa con su participación para preguntar qué ha pasado con el camión rojo de la basura, el Secretario comenta que está en proceso de reparación. La regidora pregunta sobre el camión de la basura que está en función aquí en el municipio por qué no hizo recolección el lunes 26 de enero, el Secretario responde que no estaba en funciones pero hoy 27 hizo la recolección de basura. La regidora pregunta acerca del corazón de tapas pendiente de arreglar, el Secretario comenta que va a hacerse cargo del asunto. La regidora pide saber que ha pasado con el arreglo de la ambulancia destinada a las comunidades de Huitzila y Milpillas, no existe una respuesta certera por no tener la información exacta solicitada, solo se sacan algunas conclusiones, el Secretario se compromete a investigar la situación.



10.9. Por último la regidora Blanca Briceida pide se gire oficio a los particulares que tienen en mal estado sus fachadas y sucio el frente, que se recalque que es en beneficio de los dueños de los bienes inmuebles y como extra resaltar la imagen urbana del municipio, el regidor Manuel Correa pide se multen a los propietarios que no acaten, el Secretario argumenta que se puede utilizar como instrumento el Bando de Policía y Buen Gobierno pero se debe hacer una revisión de las reglas vigentes para su correcta aplicación. La regidora Blanca Briceida alusión a la contaminación visual que empieza a hacerse visible en camino a La Presa La Ticuata y propone se realice un diseño general de anuncio para los comerciantes, existe discusión sobre este tema.

Punto 11. Clausura de la sesión.

El Secretario de Gobierno el LD. Emmanuel González Cervantes, informa que se ha agotado el orden del día, por lo que la Sindica Municipal Berena Carrillo Jiménez, procede clausurando la **TRIGESIMO TERCERA SESION DE CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA**, en punto de las dos de la tarde con trece minutos, del día veintisiete de enero del dos mil veinticinco, para la debida constancia se levanta la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron y Dan Fe.

SÍNDICA MUNICIPAL


LAE. BERENA CARRILLO JIMÉNEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


LD. EMMANUEL GONZALEZ CERVANTES

REGIDORES Y REGIDORAS


LD. MANUEL CORREA CARRILLO


C. RIGOBERTO BAÑUELOS COVARRUBIAS

Alejandra Rmz
C. ALEJANDRA ZACNITEE RAMIREZ ARELLANO

Cynthia G. Navarro
LB. CYNTHIA GISELLE NAVARRO ACOSTA


LAV. RUBITH LIZANDRA ARELLANO MURO


MTRA. BLANCA BRICEIDA QUINTERO LANDEROS